

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2573 SANTANDER

Doña Milagros Fernández Simón, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 519/2013, por Auto de fecha 23 de diciembre de 2013 se ha declarado en concurso al deudor "Forjater, S. A.", con CIF número A-39013867, y con domicilio en Campuzano (Torrelavega), La Robleda, 182.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido designado Administrador concursal don Ramón Cifrián Quevedo, con DNI 13722497-F, con domicilio profesional en calle Calvo Sotelo, 11, entresuelo, Santander, con número de teléfono 942 310 962, número de fax 942 214 607 y correo electrónico ac.forjater@gmail.com

Santander, 3 de enero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140002460-1